

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Por el derecho a decidir de las mujeres

- Noticias -

Fecha de publicación : Sábado 8 de marzo de 2008

Actualmente las parejas homosexuales no tienen los mismos derechos para adoptar niños o niñas que las parejas heterosexuales. En Cataluña se aprobó por primera vez la ley de parejas de hecho, que reconocía las uniones de gays y lesbianas, y más tarde la legislación se aplicó en todo el Estado español pero sin reconocer los derechos de adopción ni de reproducción asistida.

Elena de León, presidenta del Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL), ha señalado a AmecoPress que en caso de la maternidad de una mujer lesbiana, su pareja no puede legalmente compartir la maternidad o no puede dar su apellido, porque la afiliación compartida no está legalizada y tampoco reconocida por el Código Civil, esto es una de las problemáticas que enfrentan el colectivo de lesbianas CRECUL.

CRECUL participó en la redacción del borrador sobre igualdad jurídica de las parejas de hecho, para equiparar los derechos de adopción de las parejas de hecho heterosexuales y homosexuales. Como no se ha reformado la normativa, explica Elena de León, se ha quedado sin resolver la ley de adopción conjunta de parejas del mismo sexo y no se reconoce la afiliación compartida .

Por eso el lema de CRECUL, *Por el Derecho a Decidir* que llevará como consigna en la próxima manifestación por el Día Internacional de las Mujeres hace honor a sus reivindicaciones. Porque la adopción es reconocida en las parejas heterosexuales, pero la discriminación de la ley hacia las parejas homosexuales es muy relevante, como la fecundación artificial o asistida que también está vetada para las lesbianas , declaró.

Respecto a la polémica resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid de prohibir la manifestación del 8 de marzo por coincidir con el día de reflexión, De León manifestó estar indignada, como el resto de mujeres de otros colectivos, porque ha sido un verdadero descuido señalar el día de reflexión precisamente en el Día Internacional de las Mujeres . Por otro lado, agregó que CRECUL considera que la prioridad y el objetivo de este día es el contenido, lo que tenemos que decir y reivindicar .

Con motivo del 8 de marzo, CRECUL se suma a la demanda de otras organizaciones feministas por el derecho a decidir de las mujeres, y apoyan la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, de forma gratuita y libre dentro de la Seguridad Social. También alzarán la voz para protestar contra la violencia machista.

El derecho a decidir, no sólo quiere decir el derecho a interrumpir nuestro embarazo voluntariamente, es mucho más, es el derecho a decidir con quién queremos estar, si queremos casarnos o no, decidir sobre nuestra vida sexual, decidir en qué queremos trabajar. Es decir, que en un Estado democrático de derecho, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a decidir .

Por eso mismo es un buen momento para que el colectivo de mujeres lesbianas reivindique sus derechos, porque ser mujer lesbiana no quiere decir que no puedas quedar embarazada, y uno tiene que decidir con quién quiere estar en cualquier etapa de su vida , concluyó Elena de León.

Fotos AmecoPress

Pie de foto: María Ángel Suárez, secretaria de CRECUL

Estado Español-8 de Marzo-Sexualidades-8 de marzo (08), AmecoPress
